



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 AGO 2000

VISTO: Los Juicios Administrativos de Responsabilidad que está llevando a cabo este Organismo de Control, y

CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de tomar declaración testimonial y absolución de posiciones a agentes que tienen residencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el día 29 de agosto de 2000;

Que por tal motivo se trasladará a la Capital Federal la Dra. Mónica Cristina PENEDO el día 28 y retornando a la Provincia el día 30 del corriente mes y año;

Que por Nota Interna N° 478/2000 la letrada sugiere contar con la asistencia de la Agente Mónica Falfani, en razón de encontrarse la misma en dicha Ciudad durante el día previsto para la audiencia;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de DOS Y MEDIO (2 ½) días de viáticos a favor de la Dra. Mónica Cristina PENEDO y proceder a la liquidación de UNO Y MEDIO (1 ½) día de viáticos a favor de la Agente Mónica FALFANI, sin que ello genere gastos de pasaje a su nombre;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado de la Dra. Mónica Cristina PENEDO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 28 al 30 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DESTACAR en Comisión de Servicios durante los días 29 y 30 de agosto de 2000 a la agente Mónica FALFANI, sin que ello genere gastos en concepto de pasaje.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de DOS Y MEDIO (2 ½) días de viáticos a favor de la Dra. Mónica Cristina PENEDO y la liquidación de UNO Y MEDIO (1 ½) día de viático a favor de la Agente Categoría B3 Mónica FALFANI.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 140 / 2000

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA